

**LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA DE LA ALCALDIA DE  
BARRANQUILLA****CERTIFICA**

Que revisada la planta global de cargos correspondiente a la Administración Central Distrital, se pudo constatar que a la fecha no existe el recurso humano suficiente para realizar las siguientes actividades:

Prestación de servicios profesionales para brindar asesoría a la gestión operativa y funcional del plan territorial de salud del Distrito de Barranquilla.

Se expide la presente certificación el 31 de agosto de 2026.

Cordialmente,



**ELANIA SAURA REDONDO PEÑA**  
Secretario de Despacho  
Secretaría Distrital de Gestión Humana

SDGH10489-2026

Proyectó: Njimenez  
Revisó: Lotero